



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00868465- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 30 por la Secretaría de Planeamiento Físico, y la RR-2023-2706-E-UNC-REC por la que se dispone la baja de los bienes.

Lo dispuesto por el art.76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a transferir sin cargo a la Fundación La Quadra, de un armario metálico identificado con el número de inventario 8100037089 para el desarrollo de actividades culturales, atento lo dispuesto por la RR-2023-2706-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese Razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

mp/jf